



## INFORMAS

CSI-CSIF, sindicato mayoritario del Sector de Enseñanza a nivel nacional, después de muchas negociaciones con el MEC, consiguió alcanzar un acuerdo para que se valorase el conocimiento de los maestros en activo de los contenidos de la unidad didáctica, según viene expresado en el RD de Acceso a los Cuerpos Docentes.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se abre un proceso selectivo este año en el que se ofertan 1487 plazas, la mayor oferta de la historia y proporcionalmente una de las mayores de España con relación a nuestra población en donde se constituyen 130 tribunales, parece que se quiere empañar dicho proceso con comunicados de una y otra parte en los que se dice no readmitiría alguna unidad didáctica presentada.

No es de recibo para esta organización sindical, que a través de "radio macuto" o en Webs de ciertas organizaciones sindicales, que se llaman representativas, se siga hablando al día de la fecha de hoy de unidades didácticas incorrectas por el uso de las tablas.

Desde esta organización sindical se insta al Sr. Director General de Personal que de forma inmediata comunique a los interesados todo lo que tenga relación con el procedimiento y nos olvidemos de "dimes y diretes".

No se puede aceptar ni aceptaremos que sean los tribunales los que determinen que unidades son o no válidas, puesto que no tienen encomendadas estas funciones. Para eso están los técnicos de la administración y la comisión y por ello cobran los que deben informar a los interesados.

A todos los que hemos estudiado Magisterio, o hemos tenido que hacer algún curso de formación pedagógica se nos ha mostrado la utilidad del uso de las tablas en la planificación educativa, por tanto el uso de las mismas con uno u otro formato no puede definir su valía.

El día del acto de presentación o el de la primera prueba negamos que sean los momentos más adecuados para poner en conocimiento de los aspirantes circunstancias como la no admisión de la unidad didáctica. Sobre estas unidades una Comisión ha tenido que emitir un informe, por tanto si no se ha producido pronunciamiento, entendemos que todas cumplen con los requisitos.

Esperamos que todos los aspirantes que se presentan, cualesquiera que sean sus circunstancias se serenen, y puedan demostrar su formación, capacidades, vocación, motivación y propuestas innovadoras en las pruebas del concurso oposición.